



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, oficio remitido por la Oficina de Instrumentos Públicos de Cartago.

Cartago Valle del Cauca., Junio 29 de 2023

Sin Necesidad de Firma (procedente cuenta oficial Art. 7º Ley 527/99 y Decreto 2364/12)

JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Julio once (11) de Dos Mil Veintitres (2023)

Radicado: 76-147-40-03-001-**2023-00074**-00

Proceso: Ejecutivo -Mínima cuantía

Demandante: Conjunto Residencial Santa Lucia

Demandados: Daniel Uricochea Rivera

Auto N°: 1357

Se pone en conocimiento de las partes el oficio enviado el 18/06/23 por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago, donde da cuenta del no surtimiento de la medida cautelar.

Notifíquese,

Con plena validez procede de cuenta oficial y publicación oficial (aparte final inc.2 art. 2 y art.II Ley 2213/22; art. 7 Ley 527/99 y Decreto 2364/12)

JORGE ALBEIRO CANO QUINTERO

Juez

Bry